



República de Chile  
Provincia de Linares  
Adquisiciones

PARRAL, 22 ENE. 2019

DECRETO EXENTO N° 436 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.195 de fecha 11 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 3.- Decreto Exento N° 1.611 de fecha 27 de Marzo de 2018 que designa como Alcalde Subrogante de Parral a don Emilio Cisternas Hernández.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE 2.400 CAJAS DE MERCADERIA PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIAL".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Programa Asistencial de la Ilustre Municipalidad de Parral, desea adquirir 2.400 cajas de mercadería para casos sociales del Programa Asistencial, de acuerdo a las características dadas en Especificaciones Técnicas.

**DECRETO:**

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE 2.400 CAJAS DE MERCADERIA PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIAL"
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representará este decreto a la cuenta **215.24.01.007 (4.4.1) "Asistencia Social a Personas Naturales"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*Alejandra Román Clavijo*  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Emilio Cisternas Hernández*  
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ  
ALCALDE DE PARRAL (S)

ECH/ARC/pca.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Partes
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Control
- 4.- Finanzas
- 5.- DIDECO